



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 24 de abril de 1967

Núm. 96

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, donde se les entregue el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes, bajo su más estrecha responsabilidad, deberán verificar al final de cada semestre el recibo de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.108

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Mainar para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Dehesa del Común", "El Morrón", "Sto. Domingo" y "Alcocer", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 15 de abril de 1967.

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

\*\*\*

Núm. 2.110

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Tosos para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas

"Barrancos Altos y Bajos", "Valderrobles", "Alcañoz" y "Allegares", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 18 de abril de 1967.

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

\*\*\*

Núm. 2.109

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Calatayud para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Mañamaño", "Los Castillos", "Llanos de Muñoz", "Fuente Valdezancau", "Las Tombas", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 15 de abril de 1967.

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

### SECCION QUINTA

Núm. 1.972

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Francisco Rubio Sierra la instalación y funcionamiento de taller eléctrico en calle Amado Nervo, número 1, con 6 motores de 275 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 7 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.972

Habiendo solicitado don Salvador Sola Bartolomé y otros la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones de automóviles en calle Boloña, número 24, con 2 motores de 150 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de

1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.972

Habiendo solicitado don Adolfo Vizariaga Hernando la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Alcalá, número 5, con 1 motor de 3 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.113

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza, de 20.000 pesetas, que "Aridos Santamaría" tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de registro 40.969, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría, referencia 3260-A-65, de fecha 14 de enero de 1967, relativa al cauce del río Ebro y término municipal de Movera (Zaragoza).

Zaragoza, 13 de abril de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.114

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 15 de 1967 seguidos a instancia de María-Fidela Alquézar y otras, contra Luisa Calvo, por débitos de cantidades por salarios, se sacan a segunda subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina enconadora, de 3 púas, marca "Cush", con motor eléctrico acoplado de 0'50 CV; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de tricotar, de galga 9, de 90 centímetros, marca "Ras-Fill", número 10325, valorada en pesetas 20.000

Otra máquina de tricotar, de galga 12, de 1 metro, marca "Ras-Fill", número 10353; valorada en 25.000 pesetas.

Otra máquina de tricotar, de galga 12, de 1 metro de largo, marca "Ramos", con motor eléctrico acoplado de 1/3 a 1/4 CV; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina remallosa, de marca "Oteman", con motor eléctrico acoplado de 1/8 a 1/6; valorada en pesetas 15.000.

Una máquina rematadora para costuras, marca "Gubtor", número C-1919 con motor eléctrico de 1/8 CV aproximadamente; valorada en 17.000 pesetas.

Una máquina remallosa, marca "Torrén", número 1064, con motor eléctrico acoplado de 1/6 CV aproximadamente; valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser de marca "Alfa"; valorada en 1.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 13 de mayo, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Luisa Calvo Duch, en Zaragoza (calle Tenor Fleta, número 60, primero), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los

que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.091

GRISEL

El Ayuntamiento de esta localidad instruye expediente para calificar de parcelas y aguas no utilizables para el uso público, las estancadas en el manantial-aljibe y pozo viejo sitas en terreno del municipio en el sitio llamado "Pilar de San Antón", por la mejora hecha por el Ayuntamiento para el abastecimiento de agua potable a este pueblo.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Grisel, 18 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.116

ILLUECA

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de las calles de Portiella, plaza de la Carnicería, Herrería, Arquillo, Chamorro, Amargura, plaza de la Iglesia, calle Mayor y de San Roque, comprendidas en los apartados e) y f) del artículo 469 y por los montantes determinados en el artículo 470 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, letras b) y c).

Dicho acuerdo se expone al público por espacio de quince días para que pueda ser examinado y reclamar contra el mismo quienes se consideren perjudicados y estén facultados legalmente para ello.

Illueca, 18 de abril de 1967.— El Alcalde, Antonio López Cano.

Núm. 2.111

## SOS DEL REY CATOLICO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público que el vecino don Pascual Lobera Soterias ha solicitado licencia para instalar un depósito metálico para fuel-oil, de litros 5.000 de capacidad, en un solar de su propiedad contiguo a la carretera de circunvalación.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Sos del Rey Católico, 11 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.096

## UTEBO

Habiendo solicitado don Antonio Turón Orga, mayor de edad, vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Juan Cabrero, número 8, como Apoderado de "Fundiciones Turón", Sociedad Privada, la pertinente licencia municipal para instalar una industria de fundición de hierro en terrenos que posee en la calle Teruel, número 12, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Utebo, 18 de abril de 1967.— El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

Núm. 2.105

## ZUERA

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 29, de fecha 4 de febrero último, y en el del

Estado número 39, de 15 del mismo mes, para la adjudicación de leñas aprovechables de incendio en los montes números 262 y 267 del Catálogo de utilidad pública, se convoca nueva subasta con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Montes números 262 y 267.

Pertenencia: El 262, suelo a Zuera y vuelo a Villanueva de Gállego; el 267 a Zuera.

Número de estéreos de leñas gruesas: Monte número 262, 2.645 estéreos. Monte número 267, 4.355 estéreos.

Especie: *P. halepensis*.

Tasación: 485.000 pesetas.

Precio índice: 606 250 pesetas.

Epoca del disfrute: Hasta el 31 de diciembre de 1967.

Se exceptúan del aprovechamiento todos aquellos árboles que puedan seguir vegetando.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser consultados por los interesados.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, deberán ir acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional en cantidad equivalente al 5 por 100 de la tasación. Se unirá también una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de optar a la subasta por representación deberá acompañarse poder notarial bastantado por el Letrado asesor de esta Corporación don Vicente Calatayud Martínez.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El rematante habrá de constituir la fianza definitiva en cantidad equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zuera, 18 abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., calle..., número..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ... ofrece por el aprovechamiento de leñas procedente de incendio en los montes números 262 y 267 del Catálogo de utilidad pública, la cantidad (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de las condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.124

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que en el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra dicen:

"Sentencia número 58.— Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopi, Peñas y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1967. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial, en grado de apelación, los presentes autos incidentales de oposición a la ejecución decretada procedentes del Juzgado número 3 de esta capital y seguidos entre partes: de la una, como ejecutante y apelada, la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada en el recurso por el Procurador don José Luis Velasco Callizo y asistida del Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, y de la otra parte, como ejecutado y apelante, don Miguel Sarria Ginés, industrial, casado y vecino de Zaragoza, y los otros demandados no comparecidos doña Gloria Herreros Bayod y doña Pilar Ginés Blánquez, representado el primero por el Procurador don Tomás Malfey Alcaine y dirigido por el Letrado don José-Luis Lacruz Berdejo, sobre plus petición a la ejecución acordada, autos que penden an-

te esta Sala en virtud del recurso formulado por la parte referida contra la sentencia mandando seguir la ejecución adelante dictada por el Juzgado de quien estas actuaciones proceden.

Fallamos: Que estimando la oposición por pluspetición formulada por la representación del ejecutado señor Sarria, contra la sentencia dictada en 27 de octubre pasado, por el Juzgado número 3 de esta capital en las actuaciones de que este rollo dimana, revocamos la misma en su cuantía y, en su consecuencia, mandamos siga adelante la ejecución por la cantidad que resulte a determinar en ejecución de sentencia, según los términos de esta resolución, y de conformidad a los intereses pactados hasta hacer completo pago al ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, y no se hace declaración de costas en ambas instancias. Notifíquese en forma esta resolución por la rebeldía de los demandados.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en forma y de la que se libraré testimonio para su ejecución y cumplimiento por el Juzgado de procede, y para lo cual y a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José de Luna. Pedro Revuelta.— Rafael Miravete.— Emilio Llopis Peñas.— Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a las demandadas doña Gloria Herreros Bayod y doña Pilar Ginés Blánquez, incomparecidas en la apelación, en virtud de lo ordenado extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal ciudad de Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 37 de 1967, por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de don Cipriano Atienza Sarto, contra don P. Segura, propietario de "Transportes Segura", de esta vecindad (Florián Rey, 8), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo próximo, a las diez y media horas, el vehículo, embargado como del demandado, siguiente:

Un camión marca "BMC", "Diesel", matrícula Z-39.038; pericialmente tasado en 65.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.089

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con número 285 de 1966, por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre

de don Juan Blasco Castellón, contra don Julián Tena Benavente, de esta vecindad (avenida de San José, 177, cuarto A), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo próximo, a las once horas, los bienes, embargados como del demandado, siguientes:

Un frigorífico "Fiat", de 220 litros, con tipo para esta segunda subasta de 3.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa con dos tableros y cristal, seis sillas tapizadas en terciopelo granate, trinchante con cuatro cajones y espejo con marco, vitrina acristalada con espejo al fondo, con tipo de 6.000 pesetas.

Un aparato de luz de cinco brazos, de bronce; en 1.500 pesetas.

Un televisor "Werner", de 23 pulgadas, con convertidor UHF, voltímetro y mesa formica; en 9.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, comodín con espejo, dos mesillas, tres calzadoras y un aparato de luz de ocho brazos, de cristal; en 3.375 pesetas.

Una cocina eléctrica "Balay"; en 1.125 pesetas.

Total tipo de esta segunda subasta, 24.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias, El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones